

SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 17, relativa a criterios para rebajar la cuantía de las indemnizaciones a los ganaderos por los daños producidos por la fauna silvestre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0017]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto N.º 4.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 17, relativa a criterios para rebajar la cuantía de las indemnizaciones a los ganaderos por los daños producidos por la fauna silvestre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de exposición tiene la palabra el diputado, el Sr. Pedro Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias presidente. Buenas tardes señorías.

Señor consejero, el lunes 4 de noviembre, el Boletín Oficial de Cantabria publicó una resolución en la que aprobó el baremo para la tasación por los daños producidos por la fauna silvestre, que es responsabilidad de la comunidad autónoma de Cantabria.

Este nuevo baremo reduce las indemnizaciones; es decir, a los ganaderos se les paga tarde y cada vez menos.

El 21 de octubre, en esta Cámara, hice una pregunta: por el tiempo que tarda la Consejería en resolver un expediente de daños de la fauna salvaje. Y usted en ningún momento se refirió a que iba a modificar el baremo, señor consejero. Yo creo que usted ya sabía, del día 21 al día 4, que iba a cambiar el baremo, que usted ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. Esto no es que lo trae aquí el Partido Popular. Esto es que usted lo publicó el día 4.

¿Por qué no informó a esta cámara de esa modificación? Ya habría aprovechado el día 21, y no lo hizo.

¿Qué criterio le ha llevado a usted a la modificación de dicha tabla de indemnizaciones que no sea su ambición de cambiar todo lo que funciona bien en esta consejería? ¿Por qué ha cambiado el criterio? ¿Y sabe usted qué consecuencias tiene eso señor consejero?

El sector no está para caprichos suyos. El Partido Popular quiere que esta Cámara inste a su consejería, a restablecer la tabla de indemnizaciones que puso en marcha el gobierno del Partido Popular y que el Partido Regionalista de Cantabria ha mantenido hasta que usted ha decidido cambiarlo.

Aquella tabla fue consensuada y aprobada por el sector. Muy a diferencia de esta que usted ha hecho, que todos hemos conocido cuando ya estaba publicada. ¿Ese es el diálogo y el consenso que usted está predicando con el sector?

Dice usted: me voy a dejar la piel. A los ganaderos no les importa que tarden un mes o dos meses en cobrar las indemnizaciones, después de que le han matado al lobo o la (...) Sr. Revilla, dice el consejero. Lo que quiere el consejero es que no le maten los becerros, que no le maten los potros, que no le maten las vacas, las ovejas, las cabras. Eso es lo que dijo usted aquí, en esta Cámara. Entonces usted dijo que lo de las indemnizaciones pasaba a segundo plano, que lo importante era que no le matarían ni los terneros, ni los potros, ni las ovejas, ni las cabras.

Esta tabla nueva, la que usted ha publicado en el Boletín Oficial del día 4 de noviembre, claramente perjudica a este sector. Porque baja las compensaciones de los ganaderos, las reduce usted. Aquella tabla, tenía indemnizaciones justas para todas las razas; no como ésta, que elimina el 50 por ciento de las razas que hay en Cantabria.

De una tabla que ahora no recoge todas las razas que hay en Cantabria. Hay una parte de las razas que las lleva a una tabla genérica. Esta tabla perjudica a este sector que usted tanto defiende. Y le voy a pasar a leer una tabla.

Ésta es la tabla que se consensuó en el gobierno del Partido Popular y que nos ha llevado hasta el 4 de noviembre. En la cual, a diferencia de la suya recoge: la raza tudanca, la raza asturiana de montaña o casina, raza pardo alpino suiza o ratina, la raza limusina, la raza blanca -la raza blanca, por un ejemplo, en la tabla suya no aparece- Es una raza que tiene mil y pico madres, tiene unos 100 ganaderos. La raza obrak. La raza pirenaica, que tiene unas 5.000 cabezas inscritas en el libro genealógico de Cantabria, que tiene unos 150 ganaderos y que tampoco usted en esa tabla están. La raza mixta, o conjunta mestiza. La frisona o pinta. La raza bazadaise. La charolés; la asturiana de los valles, o carreña; la sale; la gascona... y así sucesivamente.



Para que usted cuando haga la tabla, por lo menos incluya las razas que hay en Cantabria. Porque entiendo que todos los ganaderos tienen derecho a que se les incluya dentro de una raza... o de una tabla -perdón-.

Cuando yo hice la pregunta, usted ya sabía que iba a modificar los varemos de indemnización. Y usted se calló. Y no nos dijo nada. Estaba usted ocultando al Parlamento y a los ganaderos. Quiero que hoy me lo explique: Por qué ha cambiado la tabla, qué le ha llevado a usted a modificar este baremo. Y por qué ha ocultado cuando compareció en el Parlamento, el día 21 de octubre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, responde el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. El Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señoría, presidente.

Como usted conoce, se trata de la primera vez que se hace público, en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento y efectos, el baremo de las indemnizaciones que ha de satisfacer la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria, por los daños producidos por la fauna salvaje.

De acuerdo con la normativa vigente, y ésta es una petición que ha venido haciendo reiteradamente también cuando ustedes gobernaban las organizaciones profesionales agrarias y las diferentes asociaciones de ganaderos, dado que hasta ahora el baremo solo era de conocimiento interno por parte de las unidades encargadas de la gestión de las solicitudes de los afectados por los daños, aunque se proporcionaba copia a todo aquél que le interesaba.

Pero es que además su publicación es una obligación recogida en el Plan de gestión del lobo, aprobado este año. Y que nos venía demandando la compañía de seguros además que se encarga de abonar las indemnizaciones de acuerdo al contrato suscrito con esta Consejería.

Partiendo de esas premisas, que me parece que son importantes, debo indicarle que el baremo publicado el día 4 de noviembre, en el Boletín, no ha presentado previamente... no ha sido presentado previamente representantes de las organizaciones profesionales agrarias y las asociaciones de las diferentes razas de ganado, como era mi compromiso. Por lo que su publicación es un error, que asumo aquí en el Parlamento en primera persona, como lo hice hace algunos días en la reunión celebrada con dichos representantes; error que será corregido lo antes posible, en cuanto estudiemos las propuestas que estas organizaciones nos han hecho llegar la semana pasada.

Ante la obligación de publicar el baremo y la necesidad de revisarlo, pues el anterior ya tenía unos cuantos años de vigencia, los técnicos de la Consejería procedieron a valorar diversos procedimientos, para la actualización. Pero siempre teniendo en cuenta que en esa actuación de este tipo hay que utilizar dos tipos de criterio: los estrictamente técnicos, señoría, los estrictamente técnicos y los que emanen de las aportaciones que realicen los representantes de los sectores afectados por los daños.

Es decir, como debe ocurrir en cualquier acto administrativo con efectos sobre terceros, una parte de análisis técnico y una fase de participación pública o presentación de alegaciones, como usted quiera llamarle. Y es esta última fase la que se ha omitido, antes de la publicación del baremo.

Por lo que a todos los efectos, dicho baremo no es válido y habrá de ser reemplazado por uno nuevo, que haya superado todo el procedimiento. Esta circunstancia se ha comunicado a la compañía asegurada, a los efectos oportunos.

De todos modos, conviene recordarle que se paga de acuerdo a los criterios hechos por nosotros, por la Consejería, que somos los proponentes; por supuesto, las propuestas que se están haciendo en el momento son el baremo anterior.

En cuanto a los criterios técnicos, los encargados de fijarlos han sido profesionales de la consejería, conocedores de los valores de las diferentes razas y tipos, que han tomado como referencia los baremos utilizados por Agroseguro, la entidad de gestión de los seguros agrarios que representa a 21 compañías, que actúan en el sistema de seguros agrarios combinados.

Sobre estos baremos se han realizado, para el ganadero, una simplificación para cada tipo de ganado o raza y clase de edad, diferenciando si el ejemplar afectado estaba inscrito, o no, en el registro genealógico de la raza.

Se ha optado por este sistema de clasificación, similar al existente en el baremo interno que se estaba dando hasta la fecha, para hacer más sencilla la aplicación del mismo y evitar tener que ir a un baremo complejo que atribuyese valores

distintos; no ya ejemplares de distintas clases de edad o raza, sino a ejemplares de la misma raza y edad, en función de criterios que en muchos casos introducirían un factor de subjetividad poco deseable.

Una complejidad adicional en la tasación con el consiguiente retraso en la tramitación y probablemente un descenso en la valoración de algunos ejemplares. Además, los valores propuestos por los técnicos fueron incrementados con respecto a los máximos establecidos por Agroseguro, en todos los animales especialmente en aquellos animales inscritos en los libros genealógicos, en los libros de genealogía.

Finalmente, insistiendo en que el baremo definitivo que sustituirá al publicado se realizará después de comparar las propuestas técnicas con las que realicen las organizaciones profesionales y asociaciones de razas, debo corregir la afirmación de su interpelación ya que la misma solo es exacta parcialmente, lo que atribuyo a la precipitación a la hora de presentarla.

El baremo publicado no tiene cuantías inferiores a anteriores usadas por la administración en todas las razas o tipos de ganado como podría deducirse de la falta de matices en su interpretación, es más lo ha explicado así.

Pero es cierto que en casos son menores, pero no es menos cierto que en otros casos son superiores; por ejemplo, en Tudanca, en Monchina, en Asturiana de Montaña en el caso del vacuno. Pero también en ovino y caprino y en equino hispano bretón y monchino también superiores en otro tipo las explotaciones afectadas por los daños como es el caso de la apicultura.

El análisis de las propuestas recibidas por parte de las organizaciones profesionales agrarias y por asociaciones que agrupan a los criadores de las diferentes razas va a tener en cuenta tanto el baremo que estaba aplicando hasta la fecha y que como le he indicado no es el que se ha publicado en el boletín, como las tablas de Agroseguro propuestas por los técnicos, buscando por supuesto consenso con el sector pero sin perder de vista que todos estamos obligados al rigor en el uso de los recursos públicos y que además hay un contrato en vigor con una compañía aseguradora.

En este marco del que como usted sabe no podemos ni debemos salirnos los que ostentamos cargos públicos, tenga su señoría el convencimiento de que como le acabo de decir, vamos a buscar el máximo consenso y publicaremos el baremo definitivo a la mayor brevedad posible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero. Señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias. Gracias consejero.

De valientes es rectificar, usted aquí lo ha hecho en la Cámara.

Yo lo que le quisiera pedir es que este baremo se consensue con el sector, que es lo que a mí me gusta que se haga cuando se hacen cosas que tienen tanta repercusión como es un baremo de indemnización por daños de la fauna.

Dice que esta tabla perjudica claramente al sector ganadero, ¿quiere que le dé un ejemplo? La raza mayoritaria en vacuno de carne en Cantabria es la raza limousin y en el baremo que usted ha publicado tiene una indemnización de 400 euros y en la tabla que me alegro que haya dicho que es la que está en vigor, la raza limusina tiene un valor de 1.000 euros, o sea que fíjese la diferencia entre 400 y 1.000 euros para un ganadero de limousin que es la mayoría de la raza que hay en Cantabria ahora mismo mayoritario.

Entonces, le digo, que consensue con las organizaciones agrarias me parece que lo que tenía que haber hecho, eso es lo que tiene que hacer un consejero que predique lo que nos está repitiendo todos los días.

¿Qué hay cuantías que suben el valor? Bueno, también podía haber dicho qué criterios se han seguido para hacer eso. Yo lo que sí le digo es señor consejero es que las cosas hay que hacerlas bien, está bien que usted haya reconocido aquí que no ha estado acertado, pero lo que sí le tengo que decir es que yo no tengo un capricho por venir aquí todas las semanas a tener que corregir las cosas que hace mal, con venir aquí y decir bueno me he equivocado, espero que no se equivoque muchas veces porque veo que semana tras semana tengo alguna cosa para traer a esta Cámara.

Entonces, lo que quiero es que no haga tanta conferencia, que no predique tanto en esas conferencias de que se va a dejar la piel, de que el Partido Regionalista de Cantabria es el partido que tiene los genes del medio rural. Y que haga que los ganaderos podamos sobrevivir a situaciones complicadas, como puede ser el tema de tener que convivir con el lobo, principalmente. Convivir con el lobo es una situación muy, muy complicada. Y por mucho que queramos ponernos aquí en la piel de todos esos ganaderos que tienen que estar viendo cómo día tras día les están matando animales, pues creo que es una situación que no hay que venir aquí a estar replicando todos los días.

Yo, lo único que le pido es que dentro de los presupuestos del gobierno de Cantabria se priorice lo que se tiene que priorizar; las ayudas directas a los ganaderos.



Y ya como me queda un poco de tiempo, le voy a decir solamente una cosa. Yo quisiera que ese presupuesto que es tan solidario sea solidario también para los ganaderos. Y ser solidario para los ganaderos es que no desaparezca en este año 2019, que todavía queda un mes, ninguna explotación en Cantabria. No es lo que está pasando, Sr. Revilla. Por desgracia, muchos ganaderos tienen que cerrar la puerta porque su economía, su precio de leche, su precio de carne no llega. Y no llega porque no se sabe, entre otras cosas también negociar. Hay que saber negociar también. No se puede poner precio.

Ya sé yo que usted no puede poner precio a la leche, pero sí que se puede sentar a negociar con las industrias de referencia que hay en Cantabria, para que les paguen un precio digno a los ganaderos. Pero que ningún ganadero tenga que cerrar por falta de rentabilidad.

Y también les invito a todos a que los ganaderos podamos cobrar las ayudas en tiempo. Que por desgracia tendré que venir aquí algún lunes más, para decirle al gobierno que por qué no paga a los ganaderos en tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señor presidente.

Es curioso, Sr. Gómez, que haya puesto de ejemplo limousin. Y no haya recordado las innumerables razas que yo le he aportado y que crecen en esa abreviación.

Y es cierto que el limousin, usted lo conoce de primera mano porque usted ha recibido indemnizaciones, concretamente esa raza, y ahora se ven minoradas en la última de las recepciones. Pero ya le digo que esa baremación no es la que sirve, como ya le he dicho.

Y en cuanto a los lobos; ya que no era objeto de la interpelación, pero se ha dirigido al presidente; este consejero -le recuerdo- que es el que ha firmado la entresaca de esos 34 animales. Y en el periodo del 2011 al 2015 ya había daños por lobos.

El objeto de nuestra gestión de las especies, Sr. Gómez, de la fauna silvestre, que generan daños es doble. Cumplir con obligaciones legales respecto al mantenimiento de las poblaciones y lograr que se produzcan los menos daños posibles.

Ni el ganadero ni el apicultor, ni quien tiene frutales, quiere que se le paguen los daños. Como usted bien dice, lo que quieren es que no se le produzcan.

Pero salvo argumentos demagógicos, la coexistencia entre ciertas especies de fauna salvaje y el hombre siempre va a generar conflictos. El pago de esos daños, de acuerdo a criterios objetivos y con la máxima seguridad jurídica es una de las herramientas importantes para gestionar ese conflicto. Pero no es la única. El control también de las poblaciones de las especies causantes de los daños, o la prevención de los daños mediante medidas adecuadas, son otras dos herramientas que deben acompañar al pago de daños.

En el caso del lobo, que sin duda es la especie que más conflicto genera en la actualidad en Cantabria, como ocurre en el resto de España y de Europa, el plan de gestión aprobado este mismo año contempla el control de ejemplares, las medidas preventivas, el pago de los mismos en toda la región.

Por ejemplo, ya estamos aplicando el cupo de extracción -que como le decía antes yo mismo he aprobado- y ya se ha publicado la Orden de ayudas para las medidas preventivas.

Señoría, en su grupo parlamentario hay personas que conocen bien el funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias. Usted lo habrá olvidado, pero también lo conocía.

Y saben que este gobierno ahora y en la anterior legislatura siempre ha contado con su opinión, aunque las decisiones nunca son del agrado al cien por cien sobre todo cuando le atañe a uno, cosa de la que estoy seguro que ustedes puedan presumir en los cuatro años que gobernaron con mayoría absoluta.

En el caso que nos ocupa como ya le he indicado es precisamente la falta de consulta a estas organizaciones la que convierte en un error la publicación de ese baremo y así se lo he reconocido a sus representantes y lo vamos a corregir.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 15

2 de diciembre de 2019

Página 621

Pero si de política quiere usted que hablemos, en este asunto entre los técnicos que han elaborado los criterios basados en las tablas de Agroseguros están algunos profesionales perfectamente conocedores del sector, que han ocupado cargos de responsabilidad máxima en su partido, en ese gobierno monocolor del Partido Popular.

Técnico en este caso de gran valía profesional de quien no tengo ninguna desconfianza y espero que usted no la haya perdido al respecto.

Señoría no quiera usted sacar crédito, rédito perdón electoral de todo lo que se ponga delante en el daño producido por la fauna silvestre. Usted pocas lecciones nos puede dar.

Sería muy bueno para el sector ganadero que no los queramos, Sr. Gómez le estoy hablando, si me permite escucha y así no le tengo que repetir las cosas. Porque usted se ha traído una interpelación tramposa que le tengo que recordar porque antes de presentar esa interpelación yo le dije en esta Cámara, ahí delante en el pasillo usted y yo, cosa que no volverá a ocurrir, le dije ese error que habíamos cometido y usted luego presentó la interpelación. Le dije que se había publicado esa orden sin haber consultado y que lo íbamos a enmendar y usted presentó igualmente la interpelación. No volveré a tener esas conversaciones privadas con ustedes, porque veo que no puedo gozar de su confianza.

Digo que es bueno que no utilicemos al sector para hacer política continuamente.

Acabo ya. Yo creo que, en estos días, la organización profesional de agricultores y ganaderos que usted presidía no le eche demasiado en falta. Yo creo que se ha adaptado perfectamente a su ausencia, Sr. Gómez, se ha adaptado a su ausencia, no ha perdido nada. Yo trato con ellos igual que con todas las organizaciones profesionales.

Por cierto, esa confesión que a usted le hizo también se la hice a la diputada de Ciudadanos, y agradezco que no utilizase una interpelación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo, señor consejero...

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Sí, acabo ya.

Digo que en esa organización que usted presidía, no le echan en falta. Hay gente dialogante con los que trato. No creo que han perdido nada la organización. Lo que dudo mucho es que haya ganado el sector ganado, teniéndole a usted ahí sentado como diputado ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.